

**Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:**

**1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueban las actas de 8 y 29 de octubre y de 23 de noviembre.

**2.- SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE OBTENCION Y EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL SGU.2 DE SALINAS**

Visto el acuerdo de la Juntas del Concejo de Salinas de 3 de noviembre de 2015 (entrada en el Registro municipal el 17 de noviembre), en el que se solicita al Ayuntamiento la ejecución de las determinaciones del planeamiento en el ámbito del Sistema General SGU.2 de Salinas, por considerar que el paso del tiempo y el incremento del uso de las piscinas por otros vecinos de la Cendea hace imprescindible habilitar el espacio de este Sistema general, que según el Plan Municipal está destinado a espacio público y aparcamiento de vehículos, se acuerda por UNANIMIDAD ordenar a los servicios técnicos municipales el expediente, a fin de obtener dicho espacio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 187 LFOTU.

**3.- URBANISMO**

**3.a).- Requerimiento para aprobación provisional Modificación determinaciones estructurantes de Plan Municipal SGU-2 de Esparza.**

Vista la Modificación de determinaciones estructurantes y pormenorizadas de Plan Municipal en el ámbito del Sistema General SGU.2 y parcela UB-6.2 del Sector S-4de Esparza, promovida por Juan Nuin Osés y Beatriz Zugasti Laseca, aprobada inicialmente el 8 de octubre de 2015.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1º.- Requerir a los promotores la presentación de levantamiento topográfico del ámbito que se pretende modificar que sirva como soporte y justificación objetiva y cuantitativa de la modificación, así como acuerdo o compromiso del Concejo de Esparza de conformidad con la modificación. Igualmente se presentará la documentación escrita y gráfica exigida por el Servicio de Ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra

2º.- Notificar a los interesados.

**3.b).- Aprobación definitiva de modificación de determinaciones pormenorizadas de Plan Municipal en la UA-4 de Cordovilla. Pamplona Distribución SAU**

Visto que con fecha 8 de octubre de 2015 este Pleno aprobó inicialmente la Modificación de determinaciones pormenorizadas de Plan Municipal para instalación de "Drive" en la parcela 321 del Polígono 1 de Catastro, correspondiente a la UA-4 de Cordovilla, promovida por Pamplona Distribución SAU y sometió el expediente a información pública durante un plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Visto que dicho acuerdo fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de Navarra de 27 de octubre de 2015, en los diarios editados en la Comunidad Foral el 29 de octubre, sin que durante el periodo de exposición pública, que finalizó el 27 de noviembre, se presentaran alegaciones.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente la Modificación de determinaciones pormenorizadas de Plan Municipal para instalación de "Drive" en la parcela 321 del Polígono 1 de Catastro, correspondiente a la UA-4 de Cordovilla, promovida por Pamplona Distribución SAU,

2º.- Indicar al promotor que deberá abonar las tasas correspondientes a la tramitación del expediente urbanístico según recibo adjunto, que podrá abonarse en el plazo y lugares indicados en el mismo.

3º.- Notificar a los interesados y publicar el anuncio de aprobación definitiva en el BOLETIN OFICIAL de Navarra

### **3.c).- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela 165 Esparza. Ion Arregui Ramos**

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2015 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 165 del Polígono 10 de Esparza, promovido por Ion Arregui Ramos, y sometió el expediente a información pública por plazo de 20 días a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Dicho acuerdo fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de Navarra de 27 de octubre de 2015 y en los diarios editados en la Comunidad Foral el 29 de octubre de 2015, sin que en el plazo de exposición pública se presentaran alegaciones.

Vistos los informes técnicos municipales.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 165 del Polígono 10 de Esparza, promovido por Ion Arregui Ramos.

2º.- Indicar al promotor que deberá abonar las tasas correspondientes a la tramitación del Estudio de Detalle según recibo adjunto, que podrá abonarse en el plazo y lugares indicados en el mismo.

3º.- Notificar a los interesados y publicar el anuncio de aprobación definitiva en el BOLETIN OFICIAL de Navarra

### **3.d).- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parc. 480 Pol. 2 Esquiroz. Gabriel Martínez López**

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2015 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 480 del Polígono 2 de Catastro, promovido por Gabriel Martínez López, y sometió el expediente a información pública por plazo de 20 días a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Dicho acuerdo fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de Navarra de 27 de octubre de 2015 y en los diarios editados en la Comunidad Foral el 29 de octubre de 2015, sin que en el plazo de exposición pública se presentaran alegaciones.

Vistos los informes técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 480 del Polígono 2 de Catastro, promovido por Gabriel Martínez López.

2º.- Indicar al promotor que deberá abonar las tasas correspondientes a la tramitación del Estudio de Detalle según recibo adjunto, que podrá abonarse en el plazo y lugares indicados en el mismo.

3º.- Notificar a los interesados y publicar el anuncio de aprobación definitiva en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.